



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Ref.: P-SSO-01

Página 1 de
18

Nº Revisión: 01

Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos
Fecha: 01-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 01-11-20

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Colegio La Fontaine

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 2 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

TABLA DE CONTENIDOS

1. VISIÓN Y OBJETIVO

2. ANTECEDENTES GENERALES Y NORMATIVOS

2.1 Qué es el coronavirus

2.2 Modo de infección

2.3 Síntomas, cual es el tratamiento para la enfermedad COVID-19

2.4 ¿Puede transmitirse a través del aire?

2.5 ¿Cómo puedo evitar el contagio?

2.6 Qué hacer en el caso de contacto con una persona contagiada por COVID-19

2.7 Medidas de prevención aplicables a prestadores de servicios y contratistas

2.8 Qué es el Paso a Paso Laboral?

2.9 Que hacer en caso de sospecha por Covid-19.

3.-CONSIDERACIONES PLAN RETORNO

3.1 Medidas Sanitarias

3.2 Medidas preventivas

4.- DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

5.- CONTROL DE CAMBIOS

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 3 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

1- VISIÓN Y OBJETIVO

EL CUIDADO Y PREOCUPACIÓN POR LAS PERSONAS

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y ha revelado un escenario imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible, con los recursos disponibles.

La escuela cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

El **Colegio La Fontaine**, considera que son las personas que nos acompañan en nuestro día a día quienes forman el motor que permite desarrollar todas nuestras actividades. Por este motivo, el cuidado y preocupación por la salud y bienestar de nuestro equipo y alumnos, son parte fundamental de nuestro compromiso con la Sostenibilidad y, además, una de las formas de poner en práctica el Respeto y cuidado de las personas.

Estamos convencidos de que el éxito de cualquier proyecto está íntimamente relacionado con el equilibrio entre los factores económicos, ambientales y sociales, lo que implica no sólo proveer al equipo que conforma la Comunidad Educativa del **Colegio La Fontaine**, de los elementos necesarios para desarrollar su trabajo adecuadamente, sino, además, preocuparnos de la forma como lo ejecutan, y del cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos atinentes a sus respectivas actividades. Asimismo, tenemos la certeza que la protección a la vida y salud de toda nuestra comunidad, requiere de un trabajo conjunto, en el que la responsabilidad y el autocuidado de todos sus integrantes resultan sumamente importantes.

En base a lo anteriormente expuesto, hemos desarrollado este protocolo de prevención del Covid-19, siguiendo las directrices señaladas por el Ministerio de Salud y lineamientos definidos por el Ministerio de Educación.

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 4 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

2. ANTECEDENTES GENERALES Y NORMATIVOS

2.1 Qué es el coronavirus

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Fuente: www.who.int Preguntas y respuestas sobre la enfermedad

El Nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

Fuente: www.gob.cl preguntas frecuentes

2.2 Modo de infección

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Fuente: www.who.int Preguntas y respuestas sobre la enfermedad

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 5 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

Fuente: www.gob.cl preguntas frecuentes

2.3 Síntomas, cual es el tratamiento para la enfermedad COVID-19

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Fuente: www.minsal.cl

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal.

No se dispone actualmente de vacuna alguna ni de tratamiento específico, aunque hay varias vacunas y tratamientos específicos en fase de desarrollo. El tratamiento es de apoyo y depende del estado clínico del paciente.

Fuente: www.who.int Preguntas y respuestas sobre la enfermedad

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 6 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

2.4 ¿Puede transmitirse a través del aire?

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire.

Fuente: www.who.int Preguntas y respuestas sobre la enfermedad

No obstante, lo anterior indicado por la OMS, a partir del 8 de abril a las 05:00 horas, será obligatorio el uso de mascarillas en todo el transporte público o privado. Llámese Metro, trenes, buses, transportes colectivos, del transporte privado remunerado de pasajeros, transporte aéreo y transporte marítimo remunerado. Siendo obligatorio en la actualidad, el uso de este elemento en lugares de aglomeración de público.

2.5 ¿Cómo puedo evitar el contagio?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Las medidas de prevención son:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de al menos 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.

Fuente: www.gob.cl preguntas frecuentes

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 7 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

2.6 Qué hacer en el caso de contacto con una persona contagiada por COVID-19

Actualización Resolución N°424, 9 de junio 2020

Contacto estrecho

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Los contactos deben ingresar a un sistema de seguimiento que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico para así evitar su propagación.

Ante una confirmación de caso, la SEREMI identificará a todas las personas que han estado en contacto con esa persona.

2.7 Medidas de prevención aplicables a prestadores de servicios y contratistas

El desarrollo de cualquier tipo de actividad que ejecuten empresas contratistas o de servicio en las instalaciones, debe apegarse a los mismos protocolos establecidos para nuestro personal.

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 8 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

En el caso que algún externo se niegue a realizar la encuesta de salud o presente algún síntoma asociado a COVID-19, y no cumpla con las medidas de control definidas, no podrá hacer ingreso a las instalaciones.

2.8 Qué es el Paso a Paso Laboral?

En el marco del Plan de desconfinamiento “Paso a Paso”, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha determinado tres pilares fundamentales para elaborar los lineamientos del denominado plan “Paso a Paso Laboral”. Dichos lineamientos son:

- Información a los diversos actores del mundo del trabajo a través de la “Hoja de Ruta: Paso a Paso Laboral”.
- Rol de la fiscalización en el contexto Covid-19, a través de la Dirección del Trabajo.
- Rol de los Organismos Administradores del Seguro de la Ley N°16.744.

Esta Hoja de Ruta considera una serie de etapas, con recomendaciones de orden general y particular, que los actores del mundo del trabajo: empleadores y trabajadores, además de sus representantes, debiesen conocer e implementar en cada una de las etapas indicadas, a fin de propiciar siempre el cuidado y protección de la vida, seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras en tiempos de pandemia.

La hoja de Ruta, consiste en las siguiente Etapas:



	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 9 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

2.9 Que hacer en caso de sospecha por Covid-19.

- Si el funcionario(a) presenta sintomatología que cause sospecha de COVID-19 en su hogar, Fiebre mayor a 37,8° sin otra causa evidente, u otros signos sugerentes, tales como; dolores musculares, de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, decaimiento, cianosis -falta de oxígeno que se refleja en el color azulado del borde las orejas o dedos-, diarrea y respiración jadeante. Además, de alteración aguda del sentido del olfato o del gusto, deberá avisar a su jefe o supervisor directo, dando a conocer la situación en la que se encuentra. NO DEBE ASISTIR AL TRABAJO sin antes asistir de forma inmediata al centro de asistencial, cubierto por su Sistema de Salud.
- Si el funcionario(a) es “contacto estrecho”, de un caso confirmado con Covid-19, deberá hacer cuarentena. El trabajador debe avisar de forma inmediata a su jefe o supervisor directo.
- Si el funcionario(a) presenta sintomatología que cause sospecha COVID-19 al ingreso de su jornada laboral, fiebre mayor a 37,8° sin otra causa evidente y/o otros signos sugerentes, tales como; dolores musculares, de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, decaimiento, cianosis -falta de oxígeno que se refleja en el color azulado del borde las orejas o dedos-, diarrea y respiración jadeante. Además, de alteración aguda del sentido del olfato o del gusto. El encargado del proceso de ingreso deberá realizar encuesta de sintomatología y dará aviso de forma inmediata a Dirección. El funcionario(a) deberá asistir de forma inmediata al centro de asistencial, cubierto por su Sistema de Salud.
- Si el funcionario(a) presenta sintomatología que cause sospecha COVID-19 durante la jornada laboral, Fiebre mayor a 37,8° sin otra causa evidente, otros signos sugerentes, tales como; dolores musculares, de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, decaimiento, cianosis -falta de oxígeno que se refleja en el color azulado del borde las orejas o dedos-, diarrea y respiración jadeante. Además, de alteración aguda del sentido del olfato o del gusto. Deberá avisar de forma inmediata a su jefe o supervisor directo, Será enviado de forma inmediata al centro de asistencia, cubierto por su Sistema de Salud.

Se debe identificar a todos aquellos trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador que presente síntomas de enfermedad respiratoria. Posterior a su evaluación médica, y en el caso de ser definido como caso sospecho/caso probable/caso confirmado , deberán dar inicio a la cuarentena preventiva, siguiendo las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.

- Los contactos estrechos laborales, iniciaran el aislamiento preventivo u obligatorio, el cual terminará cumplimiento el proceso de cuarentena (14 días), o bien, hasta cuando lo defina la autoridad sanitaria.

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 10 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

NOTIFICACIÓN DE SEREMI

Si existe un caso positivo de COVID-19 que involucre a la Comunidad Escolar del establecimiento, corresponde que la SEREMI de Salud se ponga en contacto con el responsable designando por la institución educacional para informar del caso positivo y elaborar la lista de los contactos estrechos.

La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) es la única entidad autorizada para la determinación de los contactos estrechos. Tras la elaboración de la nómina de contactos estrechos, la SEREMI enviará el listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la **Mutualidad Asociación Chilena de Seguridad**.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución deberá permanecer aislados (Área de seguridad) y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso.

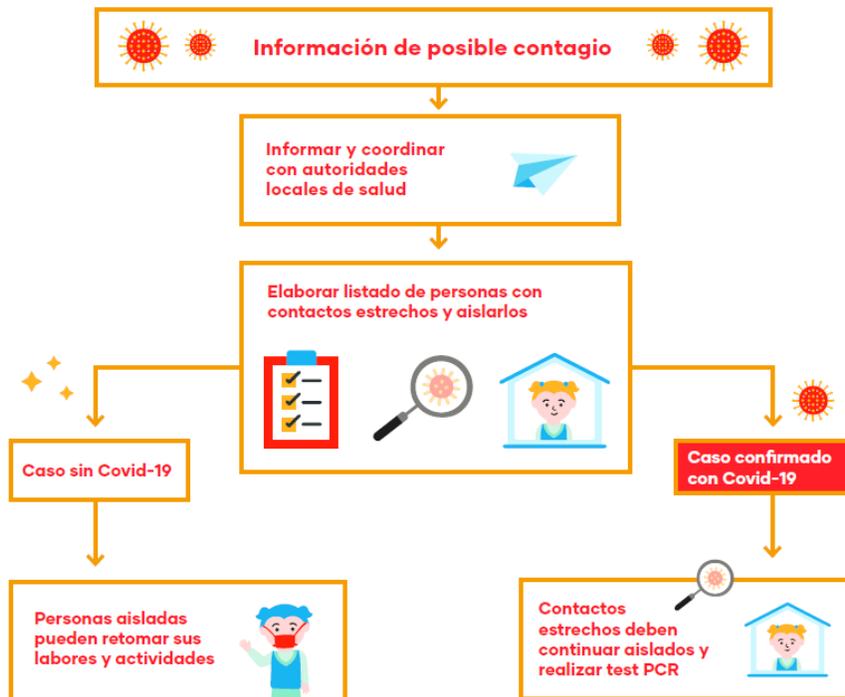
Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).

Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, se requiere que el establecimiento tenga definidos los siguientes elementos:

- a. Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.
- b. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- c. Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

Seguir la indicaciones señaladas en el Procedimiento Plan Contingencia Covid-19 P-SO-02

	<p align="center">PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p align="right">Página 11 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	



Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Ref.: P-SSO-01

Página 12 de 18

N° Revisión: 01

Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos
Fecha: 01-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 01-11-20

<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 13 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

3.-CONSIDERACIONES PLAN RETORNO

Se consideran las siguientes medidas, para efecto de la prevención de contagio por Covid-19:

3.1 Medidas Sanitarias

- Implementación de elementos de protección personal, de termómetros y de otros elementos de seguridad sanitaria tales como jabón, alcohol gel, entre otros.
- Protocolos para flexibilizar jornadas, y de esta manera poder implementar medidas de distanciamiento social, evitar aglomeraciones en espacios abiertos o cerrados al interior del establecimiento.
- Necesidad de instaurar medidas y hábitos de higiene de los estudiantes, de protocolos sanitarios para los mismos y la correcta aplicación de los protocolos.

3.2 Medidas preventivas

- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados.
- Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes
- Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro de distancia entre las personas. En la etapa inicial, no está considerado el desarrollo de clases de educación física.
- Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 14 de 18</p>
<p>Nº Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

4.- PLAN PARA EL REINGRESO A CLASES PRESENCIALES 2021

Formación de Comisión de Reintegro a clases presenciales conformada por:

- Rector
- Asesor Financiero
- Coordinador Gestión Escolar
- Encargada de Convivencia Escolar
- Representante del Sindicato de profesores
- Representante del CEPAMA
- Representante de los estudiantes

Objetivo: Revisar, validar y evaluar el plan de acción y la implementación diversos protocolos orientados a la prevención del Covid-19

Medidas a considerar desde el hogar para ir al colegio

- Antes de salir del su hogar deben tomarle la Temperatura, si presenta algunos de los síntomas Covid no deberá enviarlo(a) al colegio y deberá avisar de inmediato a su profesora (r) de curso. Esta medida es fundamental y será reforzada por cada profesor jefe.
- Cuidado extremo en la mochila con las cosas necesarias y descontaminado.
- Cada alumno deberá contar con su kit preventivo, que conta de: con dos mascarillas, alcohol gel y toallitas de cloro /Alcohol (para la limpieza de su pupitre).
- Deberá llevar el mínimo de útiles escolares a clases. El uso del Lápiz, goma u otro, es de carácter personal.
- No podrán llevar al colegio juguetes, auriculares, o elementos de posible transmisión de contagio.
- Asistirán a clases con uniforme o ropa de calle la que debe ser cambiada TODOS LOS DIAS
- El día de clases de Educación Física deberán venir solo con su buzo.
- Ningún estudiante que haya estado expuesto con personas con SINTOMAS DE COVID-19 podrá asistir a clases y deberá dar aviso al Profesor(a) del curso, hasta tener la certeza que no está contagiado



N° Revisión: 01

Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos
Fecha: 01-11-20**Aprobó:** Dirección
Fecha: 01-11-20

- Se deberán tomar el máximo de precauciones sanitarias con los estudiantes que tengan enfermedades crónicas, asmáticas, diabéticas, o inmunológicas.
- Los estudiantes que usen locomoción colectiva deberán traer una muda de ropa para cambiarse antes de entrar a su clase (Se dispondrá de casilleros para tal efecto). Y para ello deben traer una bolsa de plástico donde guarden esa ropa usada.

1. Acceso al colegio

- A la entrada del establecimiento existirá personal (monitora) quién estará a cargo de recibir a los estudiantes, realizar medición de temperatura con termómetro infrarrojo y entregar alcohol gel para higiene de manos. Se tomará encuesta de sintomatología en sala de clases.
- Se deberá diferir el horario de ingreso según cantidad de estudiantes y nivel de estos, con el objetivo de evitar aglomeraciones. Se deberá considera los aforos máximos permitidos.
- Utilizar medidas ingenieriles para favorecer el distanciamiento social; marcaje en el piso, barreras de separación, etc. Se considerará demarcar cada 1 metro lineal, con el propósito de evitar el contacto físico.
- Como medida preventiva está prohibido el ingreso de los apoderados al colegio al dejar a sus pupilos (as).
- Toda persona para ingresar al colegio deberá venir con su mascarilla.
- Habrá un horario de entrada por curso que deberá ser respetado por los apoderados y estudiantes. No se podrá ingresar fuera de ese horario.
- Al ingreso a todas y todos se les tomará la temperatura. Con temperatura superior a 37,8° no podrá ingresar al colegio.
- Todos los estudiantes deberán tener una mascarilla de uso y una de recambio. Además, un frasco de alcohol gel de uso personal (Kit preventivo)
- Se evaluará el uso de protector facial para los alumnos más pequeños.

2. Sala De Clases.

- Las salas de clases funcionaran con puertas y ventanas abiertas. Es importante mantener los flujos de ventilación natural. En aquellos casos particulares, se implementarán ventiladores para forzar la corriente de aire
- Los bancos serán de uso individual y estarán ubicados a una mediada sanitaria que permita el cumplimiento de la distancia física.



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Ref.: P-SSO-01

Página 16 de 18

N° Revisión: 01

Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos
Fecha: 01-11-20

Aprobó: Dirección
Fecha: 01-11-20

- Cada estudiante, deberá realizar limpieza a sus elementos de trabajo (Lápices, Goma y Otros), y superficie de trabajo (Escritorio), al ingreso a clases (Mañana) e ingreso posterior a Recreo. El profesor definirá estas rutinas de limpieza, como parte del proceso formativo (esta medida es complementaria al proceso de limpieza y desinfección definido por el Colegio)
- Sera obligatorio el uso de mascarillas
- El profesor, deberá utilizar Mascarilla y Careta facial. Además, debe disponer de un dispensador con alcohol al 70%, para limpieza permanente de superficie de trabajo, plumones y borradores de pizarra)
- Tanto para los alumnos, como para el profesor, deberán utilizar sus implementos de trabajo, con el carácter de uso personal.
- Abra señalización de aforo en cada sala (se mantendrá separados los pupitres con una distancia superior a un 1 metro)
- Se ingresará a la sala de clases en forma individual, y cada alumno tendrá un puesto de trabajo ya definido e identificado.
- Cada estudiante deberá colaborar con la limpieza de su banco y silla con el material que el colegio entregará a cada curso en forma semanal. En el caso de ciclo menor este aseo lo harán los adultos.
- Cada profesor(a) velará porque en la sala se respeten los espacios, no circulen en los pasillos ni se junten con sus compañeros.
- Al inicio de la clase los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel.

En los recreos:

- Habrá un horario de recreos diferidos durante la jornada escolar que se desarrolle.
- Cada curso tendrá un espacio previamente señalado para así cuidar el distanciamiento social.
- Ningún estudiante podrá quedarse en la sala de clases durante los recreos ya que deben ventilarse las salas.
- Toda clase de juegos colectivos y/o grupales estarán prohibidos. Como también el uso de los juegos y /o canchas
- Será obligatorio el uso de mascarillas en el recreo.
- Habrá turnos de adultos en los patios para ayudar a cumplir las normas sanitarias.
- Al ingreso a clases c/estudiante debe aplicarse alcohol gel.

	<p>PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19</p>	<p>Ref.: P-SSO-01</p>	<p>Página 17 de 18</p>
<p>N° Revisión: 01</p>	<p>Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos Fecha: 01-11-20</p>	<p>Aprobó: Dirección Fecha: 01-11-20</p>	

Para los estudiantes

- Respetar el orden de ingreso y salida de las salas de clases.
- Cada uno de deberá tener sus útiles escolares y de trabajo ya que no podrán compartir con sus compañeros estos.
- Cada estudiante deberá traer su colación en potes que traigan desde la casa y deberán llevarse a sus casas para su aseo cuando se implemente el horario de colación
- No se podrá usar el sistema de aire acondicionado en las salas de clases.
- El uso de celulares se hará según el Reglamento del colegio.

De los baños

- Se hará una distribución de ellos según edad y N° de estudiantes.
- Estarán identificado el aforo máximo de cada servicio higiénico. Como norma general, se ha definido 1 persona por cada 10 m² de superficie.
- Se registrá por el instructivo de aseo del colegio

De acuerdo a la situación que tengamos en los meses de Febrero/Marzo se normará el uso de las instalaciones del Gimnasio, sala de computación, Auditorio, Salas de artes , Biblioteca , Casino.-

Áreas comunes

- En casinos o lugares destinados para la alimentación. En esta primera etapa no esta considerado su uso. Sin embargo, se considera mantener una distancia minina de 1 metro de separación entre puestos (Seguir definición de ministerio de Salud y Ministerio de Educación)
- Se dispondrá de alcohol gel en el área
- Se deberá planificar horarios y grupos de uso de las instalaciones, con el fin de respetar la distancia entre personas.
- Higienizar las superficies (mesas) entre grupos
- En el caso de puntos específicos como oficinas, mesas, escritorios, puertas y similares se realizará un aseo profundo al ingreso y mantención de limpieza durante la jornada.
- Desinfección de las superficies de uso frecuente. Desinfectar sanitarios, estanques, casilleros, manillas de puertas. Importante la desinfección con alcohol al 70%. Además, se implementará en manillas de las puertas de salas y acceso principal, cinta adhesiva con nanopartículas de cobre.



N° Revisión: 01

Revisión: Área Técnica de Prevención Riesgos
Fecha: 01-11-20**Aprobó:** Dirección
Fecha: 01-11-20

- Señalar la prohibición de aglomeración en el interior de estos, en especial a la entrada y salida de turnos.

Sala de Profesores/Reuniones de trabajo

- estará señalizado el aforo máximo permitido para el uso de la sala de profesores (Criterio. 1 persona por cada 10 m² de superficie).
- Se mantendrá permanentemente ventilada, con flujo de aire natural.
- Se deberá utilizar implementos con carácter de personal (Lápices, vasos, tasas)
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada

4.- DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

- Procedimiento Limpieza y Desinfección P-SO-01
- Procedimiento Plan Contingencia Covid-19 P-SO-02
- Instructivo Control ingreso I-EM-01
- Instructivos Ceremonia I-EM-02

5.- CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Modificación
01-11-20	00	Documento inicial
28-12-20	01	Complemento de medidas preventivas/Protocolo Casos Covid, en establecimiento Educativos